

RESOLUCION Nro. 18/2017

OBJETO: PROPUESTA DE TERCERA CONFERENCIA DEL CICLO ACADEMICO 2017.-

En San Miguel de Tucumán, a los 20 días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El Plan de Actividades para el año 2017 de la Escuela Judicial aprobado por el Consejo Asesor de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 20 de septiembre de 2017 se dio tratamiento a la propuesta de la Dirección Académica de realizar la Tercera Conferencia del Ciclo 2017 de la Escuela Judicial, abierta a todo público con asistencia obligatoria para los alumnos e inscripción on line por la página web institucional a los fines de otorgar el pertinente certificado de asistencia al evento.

Que esta Dirección Académica cursó en su momento invitación al distinguido docente Prof. Dr. Fernando Gonzaga Jayme, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil) para el dictado de una Conferencia sobre “Métodos autocompositivos de resolución de conflictos en el proceso civil” prevista para el día martes 26 de septiembre de 2017, en el Teatro “Rosita Ávila” dependiente de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

Que el disertante se encuentra en Tucumán por haber sido invitado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán a participar de diferentes eventos académicos, por lo que corresponde agradecer a la referida Facultad, en la persona de la Sra. Decana Dra. Adela María Seguí y el Representante ante el Consejo Asesor de la Relaciones Internacionales de la UNT Dr. Hugo Edgar Navas.

Que habiendo sido analizada y acordada dicha propuesta, corresponde proponer la realización de este acto facultando a la Dirección Académica a realizar la difusión del evento, contratación del lugar para su realización, gastos de traslado y alojamiento de la expositor y toda otra erogación que resulte pertinente.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL
RESUELVE**

Artículo 1º: **APROBAR** la realización de la Tercera Conferencia del Ciclo 2017 de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura a cargo del Prof. Dr. Fernando Gonzaga Jayme: “Métodos autocompositivos de resolución de conflictos en el proceso civil”, el día 26 de septiembre de 2017.

Artículo 2º: **AGRADECER** a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, en la persona de la Sra. Decana Dra. Adela María Seguí y el Representante ante el Consejo Asesor de la Relaciones Internacionales de la UNT Dr. Hugo Edgar Navas.

Artículo 3º: **AGRADECER** a la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, en la persona del Sr. Intendente Sr. Germán Alfaro el préstamo del Teatro Municipal "Rosita Ávila" para la realización de este evento.

Artículo 4º: De forma.


Dr. EDGARDO LEONARDO SÁNCHEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. JAVIER ESTEBAN LOPEZ DE ZAVALIA
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Vocal Corte Suprema de Justicia
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial C.A.M.

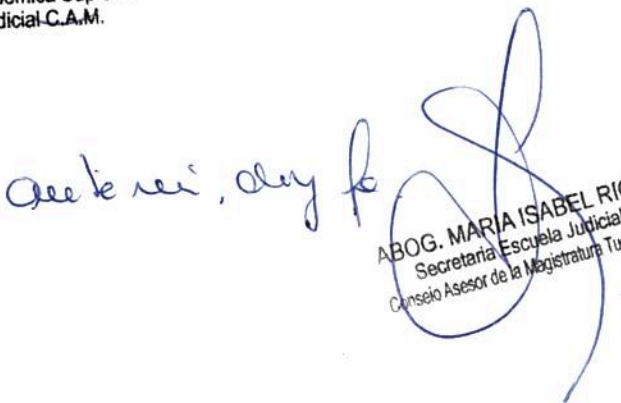

Leg. SILVIA PERLA ROUKE
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial C.A.M.


Dra. NORMA MIRTA HUVIERNE
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial C.A.M.


Dra. MIRTA LENIS DE VERA
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. RAÚL MARCELO DÍAZ RICCI
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. RODRIGO PADILLA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.


ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán